

57008

Al contestar cite este número



Radicado No:

202657008000069821

Socorro, 15 de julio de 2026

Señor
ANONIMO
SANTANDER -

Respuesta SIM 1765141032

Atento saludo. En mi calidad de Coordinadora del Centro Zonal Socorro, de la manera más atenta, me permito dar respuesta ante su petición, registrada en SIM con el No1765141032 en el que se indica: *"Se comunica peticionario(a) realmente afectada por la situación que se está presentando en el hogar comunitario Travesuras, ya que en varias ocasiones ha visto que jalonean a los menores por culpa de dos menores que son hijas de gente importante en el pueblo; por lo que no dejan que los otros niños les quiten las cosas, y si lo hacen, la madre comunitaria luz helena Olarte los jalonea, los grita y los trata mal, y esto hace que los menores se sientan mal y lloren. Peticionario(a) indica que esto le molesta mucho ya que no le están brindando un trato parejo a los menores; peticionaria indica que el hogar comunitario Travesuras queda a la vuelta del puesto de salud Andrés Cala Pimentel, del municipio de Palmar Santander"*.

De acuerdo a información suministrada por usted, desde el Centro Zonal Socorro se desplegaron las siguientes acciones:

1. Se procedió a realizar visita de Profesional de Enlace de Seguimiento a la Ejecución Técnica al Jardín Comunitario Travesuras del municipio de Palmar con el objetivo de constatar lo informado mediante el comunicado, donde de acuerdo a observación directa psicológica, no se evidenciaron signos o síntomas relacionados a un temor excesivo, hipervigilancia, retraimiento,

www.icbf.gov.co



conductas sexualizadas, agresividad o cualquier otro comportamiento en los niños y niñas atendidos en éste servicio que permitan inferir posibles situaciones de violencia o vulneración hacia alguno de ellos por parte de la madre comunitaria Luz Elena Olarte.

2. También se estableció comunicación verbal por parte del mismo profesional con todo el talento humano de la Unidad de Servicios, con las señoras contratadas por la Alcaldía Municipal para apoyar en las labores de servicios generales y gestora de alimentos y con la madre comunitaria Claudia Patricia Calderón Cediel, quienes no se reportaron ningún tipo de comportamiento que se relacione con maltrato de parte de la madre comunitaria hacia los niños y niñas durante la prestación del servicio. Complementando su acción, realizó indagación con la médica general adscrita a la ESE Andrés Cala Pimentel - Mayra Isabel Blanco, quien arguyó no haber recibido consultas con motivo de agresión o violencia, ni haber escuchado gritos, ni evidenciado conductas de agresión, realizando dicha verificación debido a que es la institución que colinda con el predio donde se encuentra ubicado el jardín comunitario.
3. Alternó a lo anterior, la Asesora Técnica del contrato, realizó llamadas telefónicas a todos los padres de familia y/o cuidadores de los niños y niñas atendidos por la madre comunitaria Luz Elena Olarte, quienes de manera unánime manifestaron sentirse satisfechos con el cuidado que la señora Luz Elena proporciona a sus niños, arguyeron que sus niños se sienten a gusto de asistir al jardín, que se sienten tranquilos y confiados no sólo por el aprendizaje que observan en los niños y que adquieren en el servicio sino por la alimentación y el cuidado que recibido por parte de la madre comunitaria en mención, concluyendo que no tienen ningún tipo de sugerencia para mejorar la atención.

Acorde con lo anterior, es posible concluir que no se encuentran situaciones que permitan presumir situaciones de riesgo basado en posibles hechos de violencia o maltrato de parte de la madre comunitaria hacia los niños y niñas participantes.

Agradecemos que usted haya puesto en conocimiento del ICBF Centro Zonal Socorro dicha situación, pues nos ayuda a mejorar la calidad de nuestros servicios y a implementar planes de mejora para prevenir situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad de nuestros niños y niñas, quienes son nuestra prioridad.

Cordialmente,



YULY TATIANA RUIZ SOLANO

Coordinadora Centro Zonal Socorro
Regional Santander

Aprobó: Yuly Tatiana Ruiz Solano – Coordinadora C.Z. Socorro-Regional Santander

Revisó: Yuly Tatiana Ruiz Solano – Coordinadora C.Z. Socorro-Regional Santander

Proyectó: Zulma Yolanda Robles Rodríguez Profesional Universitaria C.Z. Socorro-Regional Santander